



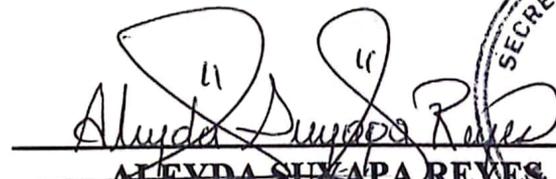
municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO HONDURAS C.A.**

NOTA ACLARATORIA

La Infrascrita Secretaria de este Termino Municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En la Municipalidad de El Rosario, departamento de Olancho; durante el mes de junio del año 2024, La Corporación Municipal aprobó una Ordenanza Municipal debido al Estado de Emergencia Sanitaria por Dengue. Adjunto la Ordenanza Municipal.

Firmo la presente en el municipio de El Rosario, Olancho a los 11 días del mes de julio del año 2024.


ALEYDA SUYAPA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO





municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO HONDURAS C.A.**

ORDENANZA MUNICIPAL

Por instrucciones de la Región de Salud del Departamento de Olancho las Autoridades locales se reunieron con las Autoridades del municipio como ser El Suscrito Juez de Policía Municipal, El jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Representantes de la Policía Nacional, Representantes de la Iglesia Católica, Representantes de la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) donde sostuvieron una reunión con el fin de tratar el Estado de Emergencia Sanitaria aprobado mediante **DECRETO PCM-16-2024** y las Ordenanzas Municipales aprobadas por la Corporación Municipal donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

1-Comunicar a los habitantes del Casco Urbano del Municipio de El Rosario, Aldeas y Caseríos la obligación de mantener limpios los solares y casas de habitación con el fin de erradicar la propagación de los casos de **DENGUE** y evitar criaderos de zancudo.

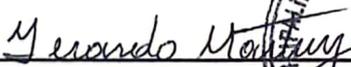
2-Se ordena a los dueños de Talleres, Carwash, Terminales de Buses y Llanteras que procedan de inmediato a realizar limpieza de basura y todo material que sirva de criadero de zancudos.

3-Todos los domingos de 7:00am en adelante pasara el camión de la basura para realizar la recolección de todos estos desechos que sirven de criaderos de zancudos.

El incumplimiento de las presentes disposiciones será sancionado una vez realizada la respectiva supervisión a partir del mes de junio del año en curso, por personal del Centro de salud, Personal de la Alcaldía Municipal y Policía Nacional.

Agradecemos su comprensión y trabajo por el bien de la salud de nuestros habitantes.

El Rosario, Olancho a los 18 días del mes de junio del año 2024.


Ángel Gerardo Martínez
Alcalde Municipal




Wilder Antúnez
Juez de Policía Municipal




Gerson David Hernández
Jefe de UMA

